



Aguaray (S), 07 OCT 2025

RESOLUCIÓN N° 2061-025

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. **MORENO, Rene Rubén** Legajo Personal N° 607 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2025, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS
FACULTADES QUE LE CONFIERE
LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936**

R E S U E L V E

ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. **MORENO, Rene Rubén** Legajo Personal N° 607, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.025 por la cantidad de 20 (veinte) días hábiles a partir del día 22/12/2.025 hasta el 20/01/2.026 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaria de Gobierno Municipal - Recursos Humanos y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Susana G. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



